RESOLUCIÓN SEN Nº 871/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL AD REFERENDUM N° PLURIANUAL N° 04/2019 - ID N° 364331, "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de setiembre de 2019.-

VISTO:

*El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2019, referente a la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum N° 04/2019, **"Servicio de Rastreo Satelital"**, ID N° 364331, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum N° 04/2019 -* ***"Servicio de Rastreo Satelital"*** *– ID N° 364331 para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a la firma Localiza Paraguay S.A., por un monto mínimo de* ***Guaraníes Cincuenta Millones (Gs.50.000.000)*** *y hasta un monto máximo de* ***Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000)****; de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.*----------

Artículo 2º.- Autorizar *y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1º de la presente resolución.*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 871/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL AD REFERENDUM N° PLURIANUAL N° 04/2019 - ID N° 364331, "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de setiembre de 2019.-

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional